

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 3515

Santiago de Cali, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: APREHENSION Y ENTREGA DEL BIEN
DEMANDANTE: AUTOFINANCIERA S.A
DEMANDADO: NIYIRETH ACEVEDO MANQUILLO
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2021-00334-00

En escrito que antecede, la apoderada de la parte acreedora, solicita al despacho se ordene la entrega a su favor del vehículo identificado con placas GJS604, el cual fue capturado y puesto a disposición del parqueadero SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTORES SAS.

No obstante, una vez revisado el documento aportado, encuentra el despacho que es ininteligible, siendo imposible verificar si corresponde al vehículo objeto de aprehensión dentro del presente trámite. Por lo tanto, previo a resolver la solicitud de entrega del vehículo, se requerirá a la parte actora para que remita el formato de inventario del vehículo en debida forma.

En consecuencia el Juzgado,

R E S U E L V E:

UNICO: REQUERIR a la parte actora para que allegue formato de inventario del vehículo objeto de aprehensión de forma legible y clara.

Firmado Por:
Kelly Johanna Muñoz Morales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **100bc86ca06ce79369f5cf7a0a374ff5c4ac40ce48f67aa9ab04ee513a05edbf**
Documento generado en 16/11/2023 12:26:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>